



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### RÉGIMEN INTERIOR

Convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (grupo D), por el turno general de acceso libre y por el turno libre reservado a personas con discapacidad, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de diciembre de 2023

Página 1

### RÉGIMEN INTERIOR

***Convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (grupo D), por el turno general de acceso libre y por el turno libre reservado a personas con discapacidad, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de diciembre de 2023***

*(Publicación: BOPC núm. 420, de 22/11/2024)*

#### **Presidencia**

En relación con el acuerdo de 11 de febrero de 2024 del tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (grupo D), por el turno general de acceso libre y por el turno libre reservado a personas con discapacidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, y a los efectos de su mayor publicidad, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* y en el portal de transparencia de la Cámara del citado acuerdo.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

Fátima de la Bárcena Argany, vocal-secretaria del tribunal calificador de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (grupo D), por el turno general de acceso libre y por el turno libre reservado a personas con discapacidad, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de diciembre de 2023,

### CERTIFICA

Que, según consta en el acta de la sesión celebrada el día 11 de febrero de 2025, el tribunal acuerda:

**Primero.** Ratificar, por unanimidad, el acuerdo adoptado en la sesión anterior, del siguiente tenor literal:

*Una vez realizada la corrección anonimizada del primer ejercicio tipo test, se ha detectado que se ha producido un error informático en la generación de los códigos que permiten la corrección anonimizada de los exámenes.*

*Como podrá constatar en el listado, hay 7 códigos duplicados que impiden al tribunal identificar a las 14 personas aspirantes a quienes corresponden los códigos duplicados. Ante esta circunstancia, el tribunal se reúne y decide no proceder a la apertura del sobre número 1 conteniendo los datos identificativos y acuerda dejar sin efecto el primer ejercicio de la fase de oposición.*

*El tribunal ha valorado distintas soluciones, entre ellas la posibilidad de identificación de los ejercicios con códigos duplicados mediante comparecencia de las personas afectadas, utilizando la hoja autocopiativa de respuestas que conserva cada persona opositora, pero dicha hoja no puede considerarse como documento fehaciente y, además, esta posibilidad estaría condicionada a la presencia de todos ellos, su buena fe a la hora de identificar sus hojas de examen y, además, se perdería el anonimato, lo que tampoco excluiría la impugnación por parte de personas no directamente afectadas por la duplicidad de los códigos, al haberse roto la dinámica prevista en la convocatoria, por lo que estima más objetivo y seguro y menos perjudicial para los aspirantes no proceder a la apertura del sobre de datos identificativos, mantener el anonimato y repetir la celebración del primer ejercicio.*

**Segundo.** Publicar los números de códigos duplicados:

UJ-1245, UJ-1300, UJ-1310, UJ-1417, UJ-1589, UJ-1843 y UJ-1886.

**Tercero.** Otorgar un plazo de alegaciones de 5 días hábiles a partir de la publicación de los presentes acuerdos.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2025. LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Fátima de la Bárcena Argany.



Parlamento de Canarias